

TERMINOS DE REFERENCIA

OEI-01/2019

CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS FACILITADORES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA FORMATIVA DEL PROGRAMA REPÚBLICA DIGITAL EDUCACIÓN.

I. CONTEXTUALIZACION:

La OEI ha establecido un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación de la República Dominicana, con el fin de brindar una asistencia técnica para la ejecución de los distintos procesos del componente educativo del Programa República Digital, titulado “Un Estudiante una Computadora, Un Maestro una Computadora”.

El Programa República Digital fue establecido por el gobierno dominicano en el año 2016, mediante el Decreto Presidencial 258-16, con el objetivo de promover la inclusión de las tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos, educativos, gubernamentales y de servicios a los ciudadanos.

Dicho Programa busca responder a lo establecido en la Constitución de la República en relación al derecho a una educación integral, de calidad y permanente en igualdad de oportunidades y a la Estrategia Nacional de Desarrollo, que establece en su objetivo específico 3.3.5 para el año 2030 el logro de acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y la comunicación. Se inscribe además en la “Agenda Digital” definida por el gobierno como una estrategia país para impulsar el desarrollo económico y social dominicano.

En el contexto Internacional, el Programa República Digital responde a los compromisos asumidos por el Gobierno Dominicano para el logro de los Objetos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en su objetivo IV, cuyas metas específicas 23, 24 y 25 para educación establecen la conectividad en todos los establecimientos educativos, aumentado la densidad de computadoras y el aseguramiento de la formación docente en materia de TIC, para su integración efectiva al proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el fomento del desarrollo de aplicaciones interactivas para la educación y la promoción de producción de contenidos públicos multimediales. Asimismo, se inscribe en los compromisos asumidos por el Gobierno Dominicano para el logro de las Metas Educativas 2021, de manera específica con la meta general 5 mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar y las específicas 13 y 14 que tributan a la incorporación innovadora de las TIC para la educación y el aprendizaje así como a la mejora de la dotación de computadoras en las escuelas.

El componente educativo del Programa República Digital está siendo impulsado por el Ministerio de Educación, con el nombre del Proyecto “Un estudiante, una computadora, un Maestro, una computadora”. También denominado República Digital Educación, el Proyecto, tiene como objetivo contribuir a la disminución de la brecha digital, fortaleciendo las competencias tecnológicas del profesorado y el alumnado dominicano y posibilitando prácticas educativas innovadoras y de mayor calidad.

El Proyecto República Digital Educación, tiene dos componentes: Un componente técnico-administrativo, relativo a la infraestructura y equipamiento y un componente pedagógico, relativo al fortalecimiento de las competencias digitales de los equipos técnicos, directivos y docentes a fin de contribuir a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Para fines de ir avanzando en la definición de la estrategia formativa del Programa, el MINERD ha venido colaborando con el Grupo IDEA de profesores de la Universidad de Sevilla.

La primera etapa del Programa, se llevó a cabo durante el año escolar 2017-2018 y abarcó 150 centros educativos, pertenecientes a 4 regionales educativas del país. Se espera que la experiencia de este programa pueda ser ampliada a 650 centros educativos en 2019.

En este contexto, se hace necesaria la contratación de una asistencia técnica de un especialista profesional, con reconocida competencia y experiencia en lo relativo a la formación virtual del profesorado, que implementen los diversos procesos e instrumentos para la selección y evaluación de los facilitadores de la referida estrategia formativa del Programa República Digital Educación.

II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA:

El objeto de la contratación consiste en desarrollar el proceso de selección y evaluación de 450 facilitadores que participarán en las actividades formativas online y presencial a desarrollar en el programa República Digital.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar a los candidatos con las herramientas que validen sus capacidades y competencias que son requeridas en el perfil.
- Seleccionar a un total de 450 profesionales del sistema educativo que cumplan con competencias digitales requeridas para las funciones a desempeñar en el programa.

IV. DURACION

La duración de esta asistencia técnica sería desde el 01 de febrero al 30 de marzo 2019.

V. FUNCIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR:

V.A Funciones a realizar por el profesional:

1. Revisión, adecuación, ajustes y reelaboración si fuese necesario, de los 2 cuestionarios utilizados para el diagnóstico de competencias digitales y la recogida de información personal y profesional de los candidatos a facilitadores del programa, con el fin de que el profesional que complete estos cumpla con todos los requisitos exigidos.
2. Revisión, adecuación, ajustes y reelaboración si fuese necesario, del cuestionario que los candidatos a facilitadores completaran online para adaptarlo a las necesidades del programa.
3. Entrevista por lo menos 800 candidatos a facilitadores para la escogencia de los 450.
4. Procesamiento y análisis de respuestas a cuestionarios respondidos por candidatos a facilitadores del programa República Digital Educativa.
5. Revisión, adecuación, ajustes y reelaboración si fuese necesario, de 2 pruebas de evaluación de la aplicación Aptho, para la evaluación de competencias digitales de los candidatos a facilitadores, cumpliendo con las exigencias y perfiles a lograr.
6. Procesamiento, análisis y valoración de respuestas individuales a pruebas de evaluación en la aplicación Aptho de todos los aplicantes.
7. Elaboración de un informe con que contenga el listado de los facilitadores propuestos y preseleccionados para participar en el programa República Digital.
8. Procesamiento y análisis de respuestas de los cuestionarios completados por los candidatos.
9. Entregar un informe con la valoración final de cada candidato a facilitador a partir de los resultados para participar en el programa República Digital.

V.B Actividades a realizar por el profesional:

Los profesionales contratados deberán realizar las siguientes actividades:

1. Revisión y estudio de documentación relativa al Programa República Digital Educación y las políticas educativas nacionales, que comprende los siguientes documentos:
 - a) Documento general del Programa República Digital Educación.
 - b) Normativas nacionales sobre Formación Docente.
 - c) Documento de Estrategia Formativa del Programa de República Digital Educación.
 - d) Currículo Dominicano de los niveles secundario y primario.

- e) Informe del año del Proyecto de Apoyo al componente Pedagógico de RDE.
- f) Informe de final del Primer año de ejecución del proceso formativo.

2. Participación en reuniones virtuales y presenciales con el equipo directivo y técnico de la Unidad Ejecutora del Programa de RDE para el MINERD y el responsable del proyecto de la OEI, a fin de:

- a) Intercambiar información acerca del proceso de selección de facilitadores propuesto.
- b) Revisar, adecuar, ajustar y aprobar los instrumentos elaborados, a fin de cumplir con las exigencias requeridas en el programa.
- c) Retroalimentar el proceso de preselección realizado.
- d) Revisar el proceso de selección de facilitadores propuesto, así como los instrumentos diseñados. Definir cualquier otra acción necesaria para el cumplimiento del contrato, el plan de trabajo aprobado y del fortalecimiento de las acciones realizadas en el marco del programa formativo.
- e) Aprobar el listado final de facilitadores seleccionados.

VI. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Los consultores serán supervisados directamente Director de la Unidad de Educación y Contenido, del Coordinador en terreno de la Estrategia Formativa de la unidad ejecutora del MINERD del Programa República Digital Educación y del responsable del proyecto desde la OEI.

VII. PRODUCTOS ESPERADOS:

	Productos	Requerimientos	Fechas aproximadas de entrega
1	- Elaboración de un informe de seguimiento	El informe se entregará en formato de Word, debe contener información cuantitativa y cualitativa de los cuestionarios y pruebas aplicadas en tablas, además incluir una descripción del proceso de selección realizado, los instrumentos utilizados y un listado de facilitadores propuestos y preseleccionados.	20 febrero de 2019

2	- Entregar un informe Final	Se deberá entregar un informe en Word, con la valoración final de cada candidato a facilitador a partir de los resultados de los instrumentos aplicados.	30 marzo de 2019
---	-----------------------------	--	------------------

Cada producto a entregar está sujeto a revisión luego de que el consultor contratado haga entrega de los mismos al supervisor responsable en las fechas estipuladas para ello.

En caso de surgir algún retraso justificado con la entrega de los productos, el consultor deberá informar por escrito al supervisor inmediato con un mínimo de 14 días antes de la entrega formal.

La persona contratada por OEI como consultor individual acuerda y reconoce que los productos, documentos y materiales generados bajo esta contratación, serán propiedad exclusiva de la Unidad Ejecutora del Programa República Digital para el MINERD y no podrán ser utilizados ni reproducidos, por ninguna otra persona ni institución que no sea la Unidad Ejecutora del Programa República Digital para el MINERD.

No se aceptarán aplicaciones que no cumplan con todos los requisitos anteriores.

VIII. PERFIL Y COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL

Para postular a la presente convocatoria es imprescindible cumplir con estos criterios por lo que aquellas candidaturas que no acrediten los aspectos quedarán descalificadas y sus propuestas no serán tenidas en cuenta.

Se requiere un perfil que tenga las siguientes características:

IX. PRESENTACION DE PROPUESTAS

La presentación de la documentación exigida se deberá presentar en español. La aplicación deberá incluir la siguiente documentación:

- ✓ Profesional a nivel de especialidad, maestría o doctorado en ciencias de la Educación, específicamente en las áreas de TIC aplicada a la Educación.
- ✓ Experiencia profesional de un mínimo de 4 años, proyectos de aplicación de las TIC a la Educación.
- ✓ Experiencia laboral constatada en los últimos 3 años, como consultor o técnico para programas, proyectos o iniciativas educativas vinculadas a las tecnologías en la educación en la Región.
- ✓ Experiencia de 2 años en el trabajo de formación de facilitadores del programa República Digital Educación.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo.
- ✓ Conocimiento de las plataformas virtuales en las que se desarrollaran las evaluaciones a los candidatos.

Archivo 1: Documentación administrativa y acreditación de criterios de selección:

- Documento de identidad
- Documentos que acrediten los estudios, así como la experiencia mínima de los años en trabajo.

Archivo 2: Documentación técnica

- Curriculum vitae del consultor propuesto especificando la experiencia relacionada con el perfil requerido, con presentación de copias que acrediten la misma.
- Propuesta técnica: breve documento con la descripción de la metodología a utilizar por el consultor para hacer el trabajo indicado (máximo 3 paginas).

Archivo 3: documentación económica

- Propuesta económica la cual no debe superar el monto establecido en la presente convocatoria.

Toda esta documentación deberá ser enviada al correo de: compras@oeidominicana.org colocar en el asunto del mismo en nombre de la convocatoria: OEI-01/2019, el candidato que no cumpla con la entrega de los sobres como está estipulado, será descalificado.

X. PLAZOS Y COMUNICACIÓN

- Los candidatos podrán remitir sus propuestas desde el 14 al 22 de enero del 2019 hasta las 12:00pm
- Plazo para formulación de aclaraciones a los TDRs: 17 de enero 2019 hasta las 12:00pm
- Plazo de adjudicación provisional y comunicación a oferentes: 25 de enero 2019
- Plazo para reclamaciones a la adjudicación provisional: 29 de enero 2019 hasta las 11:59pm
- Notificación adjudicación Definitiva: 31 de enero 2019
- Fecha para la firma del contrato: 01 de febrero 2019

Los oferentes podrán solicitar aclaración sobre el contenido del presente documento hasta el día 17 de enero 2019. Las consultas podrán efectuarse al correo: compras@oeidominicana.org Las solicitudes de aclaraciones realizadas por cualquier oferente serán dadas a conocer vía email o a través de la página web de la OEI al resto de los candidatos.

XI. METODO DE EVALUACION

El órgano de contratación nombrará una comisión de valoración de las propuestas presentadas.

La evaluación de las ofertas consistirá en una evaluación de tipo cualitativo del perfil del candidato, así como una valoración económica. La comisión solo evaluará aquellas propuestas entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documento. La adjudicación se efectuará a la persona que obtenga la mayor puntuación, para lo cual se utilizará los siguientes criterios de valoración.

Valoración técnica:

(Puntuación media de la oferta técnica que se está valorando/puntuación técnica a la mejor oferta técnica) *100.

ASPECTOS	VALORACION 100	
Formación	máximo 30	
Licenciatura en Educación, Psicología, o áreas afines.	20 puntos	
Especialidad, maestría o doctorado en educación o afines.	10 puntos	
Experiencia	máximo 50	
- Experiencia profesional de un mínimo de 4 años, proyectos de aplicación de las TIC a la Educación.	25 puntos	
-Experiencia profesional en los últimos 3 años, como consultor o técnico para programas, proyectos o iniciativas educativas vinculadas a las tecnologías en la educación en la Región. - Experiencia laboral de 2 años en el trabajo de formación de facilitadores del programa República Digital Educación.	25 puntos	
Propuesta técnica	máximo 20	
Valoración de propuesta técnica considerando al menos los elementos: objetivos, metodología, actividades, proceso sugerido.	Claridad en el planteamiento	5
	Coherencia entre cada uno de los elementos	5
	Pertinencia de la metodología presentada	10

Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedaran automáticamente excluidos del proceso por lo obtener la conformidad técnica mínima exigida.

VALORACION ECONOMICA

Esta valoración se realizará así: (honorarios más bajos ofertados/honorarios de la oferta que se está puntuando) *100

PUNTUACION FINAL

La puntuación final se calcula de la siguiente manera:

$(\text{Puntuación técnica} * 80\%) + (\text{puntuación económica} * 20\%) = \text{puntuación final.}$

El candidato que obtenga una mayor puntuación al aplicar la formula anterior, será el candidato ganador.

XII. PRESUPUESTO MAXIMO PARA CONTRATACION

Los honorarios de esta contratación ascienden a RD\$714,000.00, en adición a estos se pagará por los talleres impartidos, de acuerdo a los montos que se citan a continuación:

El total de los honorarios serán pagaderos de la siguiente manera:

- Un pago de RD\$357,000.00: Con la entrega y recepción conforme del producto 1, revisado y aceptado como valido por el supervisor responsable. Tras la emisión de la conformidad por parte de este, se procedera con la solicitud del pago tomando en consideración que dicho pago sera entregado al consultor en 15 dias habiles.
- Un pago de RD\$357,000.00: Con la entrega y recepción conforme del producto 2, revisado y aceptado como valido por el supervisor responsable. Tras la emisión de la conformidad por parte de este, se procedera con la solicitud del pago tomando en consideración que dicho pago sera entregado al consultor en 15 dias habiles.

El supervisor inmediato de esta contratación es el consultor responsable de la coordinación de la estrategia formativa de República Digital, así como el coordinador general del componente pedagógico de la Unidad del Programa República Digital del MINERD. Los informes deberán ser remitidos al coordinador del proyecto de parte de OEI.

NOTA: La OEI se reserva el derecho de retener los pagos y/o cancelar contrato por la entrega tardía de los productos establecidos en estos Terminos de Referencia.

XIII. RECHAZO DE CANDIDATURA Y ANULACION DE LA CONVOCATORIA

Se considerará irregular y por lo tanto, será rechazada toda propuesta que contenga condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones. El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los postores. La OEI se reserva el derecho de anular la presente convocatoria, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a los candidatos que hubieran presentado la documentación a esta convocatoria.

Santo Domingo, R.D.

Enero 2019.-

Depto. Coordinación Programas y Proyectos